MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Tuluá, Valle del Cauca, 28 de noviembre de 2023		
Hora de inicio:	16:00 horas	**Hora de inicio:**	17:30 horas
Lugar:	Escuela de Policía Simón Bolívar - Grupo de Contratos		

ACTA -127- AFINA - GRUCO– 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACION DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR, VERIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN, Y RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO PARA EL PROCESO PN ESBOL MIC 038 2023 CUYO OBJETO ES "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON SUMINISTRO DE PAPEL Y TÓNER A TODO COSTO, BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR VIGENCIA 2023-2024."

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Temas a tratar
4. Verificación de los compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar se reunieron los integrantes del comité de adquisiciones y evaluadores del proceso PN ESBOL MIC 038 2023 cuyo objeto **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON SUMINISTRO DE PAPEL Y TÓNER A TODO COSTO, BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR VIGENCIA 2023-2024."** con el fin de realizar la verificación de las evaluaciones y recomendación por parte del comité de adquisiciones al ordenador del gasto.

2. Lectura del acta anterior (No aplica).
3. Verificación de los compromisos (No aplica)
4. Temas a tratar

Verificación de evaluaciones realizadas al proceso PN ESBOL MIC 038 2023.

La señora Capitán SANDRA MILENA ESPITIA QUINTERO, Jefe Grupo de Contratos, socializa los resultados del informe de evaluación en el cual se obtuvieron los siguientes resultados, así:

Que para el presente proceso se presentaron las siguientes ofertas, por las firmas que se relacionan a continuación, así:

NRO	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA NATURAL	FECHA LLEGADA	VALOR TOTAL OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	HABILITADO
1	A. B SERCALCOPY	22/11/2023 03:23 PM	$ 35.000.000,00 COP	1	SI

Conforme lo señala la tabla anterior, corresponde realizar la evaluación a la empresa que presentó oferta en el presente proceso.

En este sentido se procedió a evaluar la oferta conforme a las reglas establecidas en la invitación a participar del proceso y a la documentación requerida por la Escuela de Policía Simón Bolívar

Es de anotar que las evaluaciones de requisitos habilitantes fueron realizadas a través de los siguientes comunicados oficiales:

- Evaluación jurídica, económica y técnica realizada por el señor Intendente CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ mediante acta 116 AFINA-GRUCO 2.25 de fecha 23/11/2023.
- Segunda Evaluación jurídica, económica y técnica realizada por el señor Intendente CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ mediante acta 124 AFINA-GRUCO 2.25 de fecha 27/11/2023.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN JURÍDICA: Teniendo en cuenta la invitación No. PN ESBOL MIC 038 2023, se verifica la documentación jurídica.

1. A. B SERCALCOPY con Nit: 14836214-9		
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante Legal de la persona jurídica).	SI	
Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.	SI	
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.	SI	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	SI	
La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	SI	
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	SI	
La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	SI	
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador y copia de la planilla del último mes de pago.	SI	
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario	SI	
Certificación Bancaria vigente	SI	
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	SI	
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	SI	
Acuerdo de confidencialidad (diligenciar el formulario No.4) suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	SI	
Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (diligenciar el formulario No. 5 suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	SI	

Una vez realizada la verificación y evaluación (cumple-no cumple) de los documentos presentados por el oferente A. B SERCALCOPY con Nit: 14836214-9, para la invitación No. PN ESBOL MIC 038 2023 de fecha diecisiete (17) de noviembre de 2023, cumple de forma **TOTAL**.
OBSERVACIONES : NO

EVALUACION TECNICA

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El contratista debe instalar una solución tecnológica para prestar el servicio de impresión, fotocopiado y escaneo, en las instalaciones de la ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR, así:
<table>
<tr><th>No.</th><th>DEPENDENCIA</th><th>DIRECCION</th><th>MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO</th><th>IMPRESORA COLOR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>direccion, secretaria privada esbol</td><td>BLOQUE DIRECCIÓN SEGUNDO PISO de la Escuela de Policía Simón Bolívar kilómetro 1 vía la Rivera Tuluá valle</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>planeacion, plan de compas, subdireccion</td><td>BLOQUE DIRECCIÓN SEGUNDO PISO de la Escuela de Policía Simón Bolívar kilómetro 1 vía la Rivera Tuluá valle</td><td>1</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>contratos, tesoreria</td><td>BLOQUE DIRECCIÓN PRIMER PISO de la Escuela de Policía Simón Bolívar kilómetro 1 vía la Rivera Tuluá valle</td><td>1</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>central de cuentas, logistica, movilidad, area financiera</td><td>BLOQUE DIRECCIÓN PRIMER PISO de la Escuela de Policía Simón Bolívar kilómetro 1 vía la Rivera Tuluá valle</td><td>1</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>asuntos jurídicos, infraestructura</td><td>BLOQUE DIRECCIÓN PRIMER PISO de la Escuela de Policía Simón Bolívar kilómetro 1 vía la Rivera Tuluá valle</td><td>1</td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>araca</td><td>BLOQUE ACADÉMICO de la Escuela de Policía Simón Bolívar kilómetro 1 vía la Rivera Tuluá valle</td><td>1</td><td></td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td><td></td></tr>
</table>

	7	investigación, evaluación y calidad, educación continua, registro y control, telem	BLOQUE ACADÉMICO de la Escuela de Policía Simón Bolívar kilómetro 1 vía la Rivera Tuluá valle	1			**CUMPLE**	
	8	talento humano	BLOQUE ACADÉMICO de la Escuela de Policía Simón Bolívar kilómetro 1 vía la Rivera Tuluá valle	1				
	9	biblioteca, ingles, auditorio gabo agrupación, secretaria agrupación	BLOQUE AGRUPACIÓN de la Escuela de Policía Simón Bolívar kilómetro 1 vía la Rivera Tuluá valle	1				
	10	incorporación	BLOQUE SEGURIDAD INCORPORACIÓN de la Escuela de Policía Simón Bolívar kilómetro 1 vía la Rivera Tuluá valle	1				
	11	coet, seguridad, biuni, proyección social, derecho humanos, oac	BLOQUE SEGURIDAD de la Escuela de Policía Simón Bolívar kilómetro 1 vía la Rivera Tuluá valle	1	1			
	12	armamento	BLOQUE ARMAMENTO de la Escuela de Policía Simón Bolívar kilómetro 1 vía la Rivera Tuluá valle	1				
	13	intendencia, archivo	BLOQUE intendencia de la Escuela de Policía Simón Bolívar kilómetro 1 vía la Rivera Tuluá valle	1				
	14	investigación, evaluación y calidad, educación continua, registro y control, telem	BLOQUE ACADÉMICO de la Escuela de Policía Simón Bolívar kilómetro 1 vía la Rivera Tuluá valle	1				
2	El oferente debe garantizar que los equipos impresores multifuncionales e impresoras a color que instale, sean equipos de fabricación no inferior al 2022, nuevas, que no hayan sido usadas ni re manufacturadas, último portafolio del fabricante y que estén funcionando correctamente, en las cantidades mínimas por dependencia. Las especificaciones técnicas de los equipos multifuncionales que hacen parte del servicio solicitado son las mínimas requeridas, de acuerdo a los volúmenes de impresiones y copias generadas por cada una de las dependencias actualmente.						**CUMPLE**	
3.	IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES BLANCO Y NEGRO							
3.1	Impresora							
3.1.1	Cantidad	23					**CUMPLE**	
3.1.2	Tipo	Multifuncional láser (impresora, fotocopiadora, fax, scanner)					**CUMPLE**	
3.1.3	Tecnología de impresión	Láser monocromo					**CUMPLE**	
3.1.4	Última tecnología	Último lanzamiento disponible en el mercado					**CUMPLE**	
3.1.5	Velocidad de Impresión	52 ppm carta o superior					**CUMPLE**	
3.1.6	Volumen de páginas mensuales	50.000 mensuales					**CUMPLE**	
3.1.7	Panel de control	Táctil					**CUMPLE**	
3.1.8	Resolución de Impresión	1200 x 1200 dpi					**CUMPLE**	

3.1.9	Memoria RAM	1.024 MB	**CUMPLE**	
3.1.10	Tarjeta de Red	10/100/1000 Base TX	**CUMPLE**	
3.1.11	USB	USB 2.0	**CUMPLE**	
3.1.12	Bandeja multipropósito de alimentación automática de papel	100 hojas	**CUMPLE**	
3.1.13	Bandeja de alimentación de papel	Dos (2) bandejas con capacidad de 500 hojas cada una	**CUMPLE**	
3.1.14	Bandeja de salida de papel	250 hojas	**CUMPLE**	
3.1.15	Tamaños Soportados	Carta, A4, Oficio, Legal	**CUMPLE**	
3.1.16	Dúplex Automático	Si	**CUMPLE**	
3.1.17	Alimentador Automático de Documentos (ADF)	50 hojas	**CUMPLE**	
3.1.18	Soporte S.O	Windows Vista, 2003, XP, 2007, 2003, Linux, Unix, MAC, Windows 7, Windows 8, Windows 10	**CUMPLE**	
3.1.19	Lenguajes de impresión	PCL 6, PCL 5, PostScript 3	**CUMPLE**	
3.1.20	Manejo de impresión en modo económico	Si	**CUMPLE**	
3.1.21	Manejo de impresión privada con claves	Si	**CUMPLE**	
3.2	Funcionalidad de Copiado			
3.2.1	Ampliación/Reducción	25 a 400%	**CUMPLE**	
3.2.2	Copiado Dúplex automático	Si	**CUMPLE**	
3.2.3	Copiado Digital	Si	**CUMPLE**	
3.2.4	Ajuste de Contraste e Imagen	Si	**CUMPLE**	
3.2.5	Autenticación de Usuario para Copiado y Escaneo	Si	**CUMPLE**	
3.2.6	Tamaños de papel soportado	Carta, oficio, legal, A4	**CUMPLE**	
3.2.7	Velocidad de Copiado	52 cpm	**CUMPLE**	
3.3	Funcionalidad de Escaneado		**CUMPLE**	
3.3.1	Velocidad de escaneo en Monocromático	52ppm	**CUMPLE**	
3.3.2	Resolución del escáner	600 x 600 dpi	**CUMPLE**	
3.3.3	Escaneo dúplex automático	Si	**CUMPLE**	
3.3.4	Tamaño Entrada Cama Plana y ADF	Carta, oficio, legal, A4	**CUMPLE**	
3.3.5	Escaneo a Color	Si	**CUMPLE**	
3.3.6	Envío a direcciones de correo	SI	**CUMPLE**	
3.3.7	Formatos de Envió	JPEG,TIFF,PDF, y/o MTIFF	**CUMPLE**	
3.3.8	Color y Mono	SI	**CUMPLE**	
3.3.9	Autenticación por Active Directory	SI	**CUMPLE**	
4.	IMPRESORAS A COLOR			
4.1	Cantidad	3	**CUMPLE**	
4.2	Tipo	Impresora láser color	**CUMPLE**	

4.3	Última tecnología	Último lanzamiento disponible en el mercado	**CUMPLE**	
4.4	Páginas por Minuto Color	30-50 ppm carta o superior	**CUMPLE**	
4.5	Volumen de páginas mensuales	1.500 - 10.000 páginas	**CUMPLE**	
4.6	Resolución de Impresión	600 x 600 dpi	**CUMPLE**	
4.7	Memoria RAM	1 GB	**CUMPLE**	
4.8	Tarjeta de Red	10/100/1000 Base TX	**CUMPLE**	
4.9	USB	USB 2.0	**CUMPLE**	
4.10	Bandeja de alimentación de entrada de papel	Una (1) bandeja con capacidad de 500 hojas + bypass de 100 hojas	**CUMPLE**	
4.11	Bandeja de salida de papel	250 hojas	**CUMPLE**	
4.12	Dúplex Automático	Si	**CUMPLE**	
4.13	Soporte a S.O	Windows Vista, 2003, XP, 2007, Linux, Unix, MAC, Windows 7, Windows 8, Windows 10	**CUMPLE**	
4.14	Lenguajes de impresión	PCL 6, PCL 5, PostScript 3	**CUMPLE**	
4.15	Manejo de impresión en color y escala de grises	Si	**CUMPLE**	
5.	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN			
5.1	El contratista debe suministrar el software para el control de impresión y copiado, debidamente licenciado, que permita la gestión y supervisión del uso del servicio.		**CUMPLE**	
5.2	El software debe permitir identificar los equipos multifuncionales e impresoras a color ubicadas en la red, mediante su dirección IP.		**CUMPLE**	
5.3	El software debe permitir administrar y gestionar cada uno de los equipos multifuncionales e impresora a color, respecto a la cantidad de impresiones y copias generadas; así como asignar topes de impresión por usuario.		**CUMPLE**	
5.4	El software debe permitir definir perfiles de usuario para el acceso para administración y consulta, por medio de nombre de usuario y password.		**CUMPLE**	
5.5	El software deberá tener la capacidad de manejar y configurar grupos de dependencias y los usuarios configurados en el servidor de domino de la Policía Nacional.		**CUMPLE**	
5.6	Para los equipos multifuncionales, el software debe tener la opción de retención autenticación y liberación; esta retención debe ser realizada a nivel del servidor y no mediante la controladora del equipo, los cuales deben ser borrados periódicamente y de manera automática en periodos de tiempo definidos por la institución.		**CUMPLE**	
5.7	El usuario debe tener la posibilidad de imprimir en cualquiera de los equipos multifuncionales e impresoras a color, conectados a la red.		**CUMPLE**	
5.8	El software debe tener la capacidad de generar reportes por usuario, por máquina, por dependencia por fechas, rangos de fechas, por proceso de copiado, envío digital.		**CUMPLE**	
5.9	Para la instalación del software de administración del servicio de impresión y fotocopiado, el contratista debe suministrar los servidores y estaciones de trabajo que considere necesarios, sin generar ningún costo adicional para la Policía Nacional.		**CUMPLE**	
5.10	Los equipos que hacen parte del servicio de impresión y fotocopiado, deben ser agregados al dominio de la Policía Nacional, cumpliendo con las políticas de seguridad establecidas.		**CUMPLE**	

5.11	El contratista debe realizar la instalación, configuración, implementación y puesta en marcha del software de seguimiento y control de servicio.	**CUMPLE**	
5.12	En la estación de trabajo del operador (contratista) debe permitirse la instalación de un cliente de correo electrónico exchange, sobre el cual se configurará una cuenta de correo electrónico a la cual se notificarán los requerimientos de soporte relacionados con el contrato.	**CUMPLE**	
5.13	El proponente debe contar con software de toma de contadores automático, que permita informe parametrizado según los tiempos requeridos por la ESCUELA DE POLICIA "*SIMON BOLIVAR*" ESBOL.	**CUMPLE**	
6.	**REPORTES**		
6.1	Reportes de estadísticas sobre mínimo: Una determinada impresora. Un grupo de impresoras La totalidad de impresoras controladas y auditadas. Un usuario determinado. Por área, dependencia Por rango de tiempo determinado por el usuario.	**CUMPLE**	
6.2	Los reportes y estadísticas deben generarse por lo menos con la siguiente información: Nombre del usuario que envió la impresión. Nombre del documento que el usuario envió. Fecha y hora en que se envió la impresión. Numero de hojas que conforman el trabajo de impresión. Número de copias solicitadas. Utilización de la unidad dúplex.	**CUMPLE**	
6.3	El contratista deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato, un informe detallado del consumo de impresión y copiado por dependencia, indicando la cantidad de impresiones y copias a blanco y negro y a color (simplex y dúplex), cantidad de impresiones y copias b/n generadas de las impresoras a color cantidad folio, cantidad carta (en medio magnético).	**CUMPLE**	
6.4	El contratista deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato, un informe detallado del consumo de impresión y copiado por dependencia, indicando la cantidad de impresiones y copias a blanco y negro y a color (simplex y dúplex) por usuario, nombre del documento, fecha y hora en que se envió el documento, número de impresiones, número de copias y tamaño de papel empleado para la impresión y copiado (en medio magnético). impresiones, número de copias y tamaño de papel empleado para la impresión y copiado (en medio magnético).	**CUMPLE**	
6.5	El contratista debe realizar un informe de análisis trimestral y presentación, donde se evalúe el comportamiento del uso del servicio de impresión y copiado por dependencia y por usuario.	**CUMPLE**	
6.6	El seguimiento de estos reportes deberá hacerse con una periodicidad mensual, conjuntamente entre el coordinar designado por el contratista y el supervisor del contrato.	**CUMPLE**	
7.	SUMINISTROS		
7.1	El contratista deberá suministrar papel bond requerido para la impresión y fotocopiado a cada una de las dependencias de Escuela de Policía "Simón Bolívar" Esbol, entre tamaño carta y/o oficio de 75 gramos, la cantidad y el porcentaje del tamaño de las hojas carta y/o oficio será entregada por el supervisor del contrato.	**CUMPLE**	
7.2	El contratista deberá suministrar los tóner blanco, negro y a color (originales) necesarios por máquina para su buen funcionamiento, durante el término del contrato y disponer de los toners ya usados o dañados de manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos.	**CUMPLE**	
7.3	La administración e instalación de los tóner es responsabilidad de la empresa contratada para la implementación y administración de la solución de impresión y fotocopiado.	**CUMPLE**	
7.4	La administración y suministro de papel para cada uno de los equipos multifuncionales e impresoras a color, es responsabilidad del contratista.	**CUMPLE**	
7.5	El contratista debe disponer de un stock de suministros (toners y papel carta y oficio) en cada una de las sedes donde se prestará el servicio en la escuela de Policía Simón Bolívar, para atender de forma inmediata las necesidades de cada una de las dependencias donde se presta el servicio.	**CUMPLE**	
7.6	El contratista debe disponer de equipos multifuncionales b/n e impresoras a color de backup, para que en el caso de presentar fallas técnicas los equipos multifuncionales e impresoras a color instaladas, sean reemplazadas y así garantizar la disponibilidad del servicio.	**CUMPLE**	

8.	**OPERACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO**		
8.1	Tiempos de respuesta a incidentes Partiendo de la premisa de que el proponente favorecido prestará un servicio proactivo y que por lo tanto realizará un monitoreo constante al software que hace parte de la solución, con el fin de conocer permanentemente las condiciones operativas de las impresoras; el contratista deberá tener un centro de servicio, dotado de herramientas, equipos de medición y demás accesorios que permitan la prestación del servicio objeto del presente estudio. Indicando dirección, teléfono, horario de atención y funcionario encargado para atención del presente proyecto. Lo cual será verificado por la entidad. Los acuerdos de servicio que se deben cumplir estrictamente son: Atención telefónica - Helpdesk: en caso de que alguno de los funcionarios autorizados en cada oficina requiera reportar un problema sobre los elementos que conforman la solución y/o necesite soporte técnico, deberá recibir atención telefónica inmediata. El tiempo máximo contemplado para atención es de una (1) hora. El número telefónico a marcar para reportar el problema debe ser una línea 01-8000 ó en su defecto una línea local con atención las 24 horas del día. La Escuela de Policía Simón Bolívar en ningún caso se tendrá que entender con terceros en el tema de soporte ni tampoco en lo relacionado con las herramientas necesarias para efectuar la medición de los niveles de servicio acordados. Atención en Sitio: en caso de que la atención telefónica – Helpdesk no fuera suficiente para resolver el problema reportado y se requiera soporte nivel dos en sitio, este deberá prestarse dentro de las 4 horas siguientes a dicho reporte en cualquier día de lunes a domingo. El tiempo de reparación con que cuenta el técnico que prestará el servicio en sitio es de máximo cuatro horas, teniendo como límite horario para solucionar el problema, las 18:00 horas. El nombre, número del documento de identidad, fecha y hora en la que se prestará el servicio en sitio; debe ser informado a la persona que autoriza el ingreso en las Instalaciones y el o los funcionarios que prestarán el servicio en sitio deben identificarse a su arribo a las instalaciones. Reemplazo de equipos: Si no se ha logrado plena funcionalidad del equipo afectado dentro del tiempo determinado en la atención en sitio (nivel 2), el proponente cuenta con un (1) día para reemplazar, instalar y configurar un equipo de reemplazo de iguales o superiores características al que falló. Los costos en que se incurra por este concepto serán a cargo del contratista.	**CUMPLE**	
	Cambio de tóner: una vez la impresora notifique "tóner bajo", el proveedor cuenta máximo con cuatro (4) horas sin interesar el día que se trate de lunes a domingo incluyendo festivos para reemplazar en sitio el tóner de la impresora que está generando dicha notificación. En ningún caso se puede llegar a la situación de que la impresora se deba dejar de utilizar por falta de tóner. Atención a incidentes de pre-falla o falla reportados por el software: en este evento y por tratarse de un servicio proactivo, el proveedor deberá considerar esta notificación como Atención en Sitio, donde las 4 horas de que dispone para atender el evento notificado en sitio, se empiezan a contar a partir del momento en que el software generó el aviso. El proveedor deberá informar telefónicamente al contacto asignado por el Grupo de Telemática del caso y confirmar la hora del reporte. El contratista deberá llevar a cabo encuestas de satisfacción del cliente. Mínimo se deben aplicar dos (2) encuestas durante la vigencia del contrato. El Proponente deberá presentar su propuesta incluyendo las siguientes descripciones: a) Procedimiento para la Operación del Servicio y su implementación. b) Descripción de las Impresoras, fotocopiadoras y demás equipos que se requieren y del Esquema de la Plataforma ofrecida, descripción del Servidor incluyendo el Hardware y Software que se utilizará, descripción de la capacitación a los usuarios. c) Procedimiento de garantía por impresiones y fotocopias defectuosas y/o fallas en la impresión, imputables al Proveedor; la Policía únicamente pagará las "buenas".	**CUMPLE**	

8.2	El personal designado por el contratista, debe utilizar una prenda que los identifique como operadores del servicio y un carnet de identificación de la empresa.	**CUMPLE**	
9.	**SOPORTE, CAPACITACION, GARANTÍA**		
9.1	Las solicitudes de soporte técnico deben ser atendidas de manera inmediata por el personal de técnicos designados por el contratista; ante fallas de los equipos multifuncionales e impresoras, deberá ofrecer tiempos de respuesta, no superior a cuatro horas. Cuando la falla no se pueda solucionar en este tiempo se deberá instalar otro equipo de las mismas o superiores características técnicas.	**CUMPLE**	
9.2	El contratista debe disponer de dos equipos multifuncionales blanco y negro adicionales cuando se requiera, para ser utilizados en los eventos que realicen las dependencias fuera de los sitios donde va a estar instalado el servicio de impresión y fotocopiado.	**CUMPLE**	
9.3	El contratista debe garantizar que los equipos multifuncionales blanco y negro y a color esté disponible siete (7) días por veinticuatro (24) horas durante la vigencia del contrato. Si se presenta daño en las partes y componentes de los equipos instalados para el servicio y defectos de fábrica presentados, deben ser cambiados por equipos de las mismas o superiores características técnicas.	**CUMPLE**	
9.4	El contratista debe capacitar a los funcionarios de las dependencias de la Escuela de Policía Simón Bolívar, en la operación de las funciones para la impresión y copiado de documentos donde se instale el servicio de outsourcing.	**CUMPLE**	
9.5	El contratista debe capacitar al personal de telemática ESBOL en la administración del software de impresión, instalación de drivers de impresión y mejores prácticas de impresión.	**CUMPLE**	
9.6	El contratista debe realizar campañas de sensibilización a los usuarios de la solución sobre: los beneficios del nuevo procedimiento acerca del esquema de impresión y fotocopiado, de tal forma que facilite su adopción por la Institución; búsqueda de alternativas para la optimización, uso y manejo adecuado del papel; las prácticas de impresión, cómo hacer uso del esquema de impresión dúplex, alimentación manual del papel.	**CUMPLE**	
10.	**ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD**		
10.1	El personal técnico que va a realizar la operación y administración de la solución de impresión y fotocopiado y el coordinador del servicio, deberá someterse a un estudio de seguridad realizado por la Seccional de Inteligencia de la de la Policía Nacional, durante la vigencia del contrato. En el evento de no pasar dicho estudio, alguna de las personas vinculadas a este servicio, el oferente deberá cambiar dicha persona por otra que también deberá someterse al estudio de seguridad.	**CUMPLE**	
10.2	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el formulario No. 1 Acuerdo de Confidencialidad.	**CUMPLE**	
10.3	Todas las certificaciones deben tener fecha de expedición no mayor a tres meses, contados a partir del cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE**	
11	**INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES E IMPRESORAS A COLOR Y CAPACIDAD OPERITIVA**	**CUMPLE**	
11.1	El oferente debe certificar que cumplirá con todas las condiciones técnicas requeridas para el presente proceso y que al momento de la adjudicación se compromete a entregar los equipos en perfecto estado de funcionamiento. Esta entrega se realizará en cada una de las dependencias tal y como se muestra en esta solicitud en coordinación con el supervisor del contrato.	**CUMPLE**	
11.2	El contratista se compromete una vez legalizado el contrato, a presentar un cronograma al supervisor del contrato, de instalación de los equipos multifuncionales e impresoras.	**CUMPLE**	

11.3	Los equipos multifuncionales e impresoras blanco y negro, y a color requeridas para la prestación del servicio, deben quedar totalmente instaladas y funcionando en la Escuela de Policía Simón Bolívar máximo cinco (5) días calendario, una vez legalizado el contrato.	**CUMPLE**	
11.4	Para la prestación de este servicio, el oferente debe contar con mínimo un (1) vehículo, para el transporte del personal, de los equipos de impresión de los cuales se deben anexar copia de tarjetas de propiedad y compromiso de dedicación exclusiva para el servicio a contratar.	**CUMPLE**	
11.5	El oferente debe suministrar los equipos de impresión y fotocopiado modelo superiores a 2022, según las especificaciones técnicas, lo cual permite que se implemente equipos de tecnología actual que garantice una óptima ejecución del contrato.	**CUMPLE**	
11.6	El oferente deberá contar con 2 (dos) líneas telefónicas fijas y 2 (dos) líneas celular, con el fin de solicitar cualquier requerimiento de forma inmediata con un plazo máximo de (4 horas) .	**CUMPLE**	
11.7	El inventario de los elementos y repuestos necesarios para los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de impresión deben correr por cuenta del oferente cuantas veces sea necesario.	**CUMPLE**	
11.8	El oferente deberá contar con mínimo un centro de servicio físico de canal de distribución y soporte técnico en la ciudad de Cali o Tuluá registrada a nombre del proponente (Singular o plural) con dirección, verificable en el certificado de cámara de comercio, con el fin de garantizar la disponibilidad de los servicios contratados, con instalaciones, recursos técnicos (herramientas especiales para mantenimiento de equipos electrónicos), demostrando así una óptima capacidad instalada, con maquinaria y recurso humano, lo cual permitirá garantizar las mejores condiciones requeridas por la Institución para una adecuada ejecución del contrato.	**CUMPLE**	
12	**CONDICIONES MINIMAS DEL SERVICIO**		
12.1	El oferente se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones, debiendo enviar los técnicos debidamente identificados, con sus elementos de seguridad industrial, previa coordinación con el supervisor del contrato.	**CUMPLE**	
12.2	Para llevar a cabo la instalación de los equipos, el oferente solicitara por escrito a la oficina de telemática la asignación temporal de un usuario con todos los privilegios, el cual será entregado a uno de los técnicos de la empresa siempre y cuando se diligencien los formatos de confidencialidad.	**CUMPLE**	
12.3	El oferente debe certificar que en ningún momento realizara subcontratación de este tipo de servicio con el fin de prevenir incumplimientos, altercados, inoperancias y malos servicios por la empresa, en la que incurra atraso de pagos a terceras personas o empresas.	**CUMPLE**	
12.4	En Materia Ambiental ✓ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales y manejo de residuos sólidos, aprovechables y peligrosos, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle en las instalaciones de la unidad policial. ✓ Disposición final del tóner (para lo cual deberá presentar la certificación del proveedor avalado para ello, relacionando la cantidad para disposición final de los tóneres entregados por parte de la unidad policía ESBOL	**CUMPLE**	
13	**COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales	**CUMPLE**	

	adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Unidad Policial en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996. Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como responsabilidad del contratista. El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos. Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA. Por otro lado, el oferente se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en la materia. El oferente se compromete a implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en el marco de este proceso contractual, en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017.		
14	**CALIDAD DEL PROPONENTE**		
14.2	La Escuela de Policía "SIMON BOLIVAR realizará visita técnica para certificar la capacidad, técnica, logística, y administrativa del proponente. Igualmente se verificará en dicha visita la tenencia y disponibilidad inmediata de los equipos e insumos solicitados por la Escuela de Policía "Simón Bolívar" ESBOL.	**CUMPLE**	

DOCUMENTOS ANEXOS A LA OFERTA TECNICA

OBSERVACIÓN: NO

VERIFICACION ECONOMICA

Se verificó la oferta con el menor precio ofertado, siempre que esté dentro del presupuesto oficial por Ítem y del total del proceso. (Ver anexo 3)

Al realizar la verificación económica del único proponente, se evidencia que la oferta presentada por la firma A. B SERCALCOPY, con Nit: 14836214-9 es favorable para la entidad, y se ajusta al presupuesto oficial, así:

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO OFERTADO CON IVA	VALOR TOTAL OFERTADO CON IVA
1	servicio de impresión,	ESBOL	Impresión / fotocopiado negro	global	$ 88	$ 88

	fotocopiado y escaneo con suministro de papel y tóner a todo costo, bajo la modalidad de OUTSOURCING para la Escuela de Policía Simón Bolívar vigencia 2023 - 2024		carta/oficio simplex			
			Impresión / fotocopiado negro carta/oficio dúplex	global	$ 110	$ 110
			Impresión / fotocopiado color carta/oficio simplex	global	$ 165	$ 165
			Impresión / fotocopiado negro color /oficio dúplex	global	$ 268	$ 268
			VALOR TOTAL DE ADJUDICACIÒN			**$35.000.000,00**

RESULTADO EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hizo la verificación de los requisitos habilitantes a las propuestas presentada en orden de elegibilidad, de lo cual una vez realizadas las correspondientes evaluaciones de orden económico, técnico y jurídico se llegó a la siguiente conclusión:

OFERENTE	REQUISITOS ECONOMICOS	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS
A. B SERCALCOPY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En atención al resultado anterior y a las disposiciones plasmadas en la invitación a participar del presente proceso de contratación, el oferente A. B SERCALCOPY cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de caracter económico, jurídico y técnico

CONCLUSIÓN

- Interviene el señor Intendente CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ evaluador técnico, económico y jurídico, quien expone la evaluación realizada, manifestando que se verificaron la totalidad de los documentos aportados por el oferente A. B SERCALCOPY y los resultados obtenidos.

En atención a lo anterior el señor Intendente CRISTIAN DAVID GIRALDO MARTINEZ, pregunta al personal del comité de adquisiciones, si se encuentran de acuerdo con los resultados de las evaluaciones y con lo expuesto en la reunión para continuar con el proceso, los cuales manifiestan estar de acuerdo.

RECOMENDACION

El Comité de Adquisiciones facultado por la Resolución 001 del 04/01/2023 "*Por medio de la cual se designan los integrantes del cómitre de adquisiciones de la Escuela de Policía Simón Bolívar para la vigencia 2023*", acoge las evaluaciones presentadas por el evaluador nombrado para el presente proceso de contratación y recomienda al señor Teniente Coronel PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA Director Escuela de Policía Simón Bolívar, publicar el informe de evaluación y teniendo en cuenta el cronograma establecido ADJUDICAR el proceso de contratación PN ESBOL MIC 038 2023**,** cuyo objeto es **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO CON SUMINISTRO DE PAPEL Y TÓNER A TODO COSTO, BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR VIGENCIA 2023-2024."** con la firma A. B SERCALCOPY, NIT 14836214-9, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000,00) moneda corriente incluido IVA, teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter económico, jurídico y técnico establecidos en la invitación a participar del proceso.

NOVEDADES:
No aplica

COMPROMISOS:
No aplica

CONVOCATORIA
No Aplica.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma anexo de asistencia, por quienes en ella intervinieron.

CT. SANDRA MILENA ESPITIA Q.
Jefe Grupo de Contratos ESBOL

MY. ELKIN FERNANDO CHAVEZ BELLO
Jefe administrativo ESBOL

ELABORADO POR: IT. Cristian Giraldo Martínez
REVISADO POR: CT. Sandra Espitia Quintero
FECHA DE ELABORACIÓN: 28/11/2023
ARCHIVO: DOCUMENTOS2023

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
esbol.ofcon-arc@policia.gov.co
www.policia.gov.co